



RESOLUCIÓN No. 64

“Por medio de la cual se hace un encargo”

LA SUBGERENTE DE GESTION CORPORATIVA DE LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 04 de 2016, modificado por el acuerdo 043 de 2022, la Resolución 004 de 2023, modificada parcialmente por la Resolución 031 de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que a **AMALIA MUÑOZ NEIRA** identificada con cédula de ciudadanía 51.892.097, quien ejerce el cargo de Subgerente de Gestión Inmobiliaria, Código 084 Grado 03, le fue concedido permiso remunerado por el día 25 de abril de 2023, por lo que se hace necesario encargar de las funciones mientras dure la ausencia de la titular del cargo.

Una vez revisada la hoja de vida de **MAURICIO POMBO SANTOS**, identificado con cédula de ciudadanía 79.524.348, quien ejerce el cargo de Director Comercial, Código 009 Grado 02, empleo de libre nombramiento y remoción, se constató que cumple con los requisitos de formación y experiencia establecidos para el cargo Subgerente de Gestión Inmobiliaria, Código 084 Grado 03, según lo establecido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los Empleados Públicos de la Empresa.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por el día 25 de abril de 2023 las funciones del cargo de Subgerente de Gestión Inmobiliaria, Código 084 Grado 03, de la planta global de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., a **MAURICIO POMBO SANTOS**, identificado con cédula de ciudadanía 79.524.348, quien ejerce el cargo de Director Comercial, Código 009 Grado 02, por el periodo que dure la ausencia de la titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **AMALIA MUÑOZ NEIRA** y a **MAURICIO POMBO SANTOS**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 64

“Por medio de la cual se hace un encargo”

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., el 21 de abril de 2023

MARÍA CÉCILIA GAITÁN ROZO
Subgerente de Gestión Corporativa

Proyectó: Daisy Arévalo González – Gestor Sénior 1

Revisó: Wilson Hernan Escandón – Abogado – Contratista S.G.C.

